



**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD DE CEHEGÍN
(MURCIA)**

**ANEXO III CONVENIOS SUSCRITOS CON LA COMUNIDAD AUTÓNOMA
DE LA REGIÓN DE MURCIA EN MATERIA DE GASTO SOCIAL**

Según lo establecido por el artículo 168.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se elabora el siguiente anexo referido a los convenios suscritos con la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia en materia de gasto social.

En este sentido, la información a suministrar debe contener: la especificación de la cuantía de las obligaciones de pago y los derechos económicos que se deben reconocer en el ejercicio 2022, las obligaciones pendientes de pago y derechos económicos pendientes de cobro, reconocidos en ejercicios anteriores, así como la aplicación o partida presupuestaria en la que se recogen, y la referencia a que dichos convenios incluyen la cláusula de retención de recursos del sistema de financiación a la que se refiere el artículo 57.bis de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.

1. CONVENIOS EN MATERIA DE GASTO SOCIAL

MEDIDAS/ CONCEPTO	APORTAC. INICIAL CARM ejercicio 2022	PROGRAMA	CONCEPTO INGRESO
Convenio de colaboración a través del Instituto Murciano de Acción Social y el Ayuntamiento de Cehegín para la prestación del Servicio del Centro de día para Personas Mayores Dependientes	337.000€	2311/2279902	Servicio Estancias Diurnas

En relación a los convenios descritos anteriormente, no existen cantidades pendientes de liquidar correspondiente a ejercicios anteriores.

(Documento firmado electrónicamente)

<http://www.cehegin.es> E-mail: ayuntamiento@cehegin.es
Dirección Postal: 30430-López Chicheri,5

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
PEDRO FERNANDEZ CORBALAN (AYUNTAMIENTO DE CEHEGÍN)	TESORERO ACCIDENTAL	03/06/2022 12:50

K01471c7920020700b07e6051069937z

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
<https://sede.cehegin.regiondemurcia.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30017>